

-EDICTO-

POR TRES DÍAS. El Archivo del Departamento Judicial Necochea hace saber que se ha dispuesto para el día 10 de septiembre de 2025 a las 10:00 horas, la destrucción de 250 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 2000 y 2018 con plazos de guarda vencidos, pertenecientes al Juzgado en lo Correccional nro. 1, Tribunal en lo Criminal nro. 1, Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil nro. 1, Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal y Juzgado de Garantías nro.2 del Departamento Judicial Necochea; autorizada por Resolución de la SCBA nro. 1776/2025. El Departamento Histórico finalizó con las tareas en el ámbito de su competencia en virtud de los Acuerdos 3397 y 1934, sin reservar causas para su conservación prolongada. Los interesados se encuentran facultados conforme Art. 120 Ac. 3397/08 S.C.J.B.A. a plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, ejerciendo éste derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08 SCJBA. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental Necochea sito en calle avda. 75 nro. 2920 PA de esta ciudad. Necochea, 17 de Julio de 2025. Fdo. Dra. Virginia Carolina Zambon. Jefa de Archivo Necochea. -